

## Renta Básica... ¿es una buena idea?

Vivimos tiempos de cambios posibles. Entre otras consecuencias, de ello se deriva que muchos debates que antes se circunscribían a los ámbitos académicos, intelectuales o activistas, pasan a generalizarse y a, en el sentido más literal de la expresión, aterrizar en la realidad.

El caso del debate en torno a la Renta Básica es un ejemplo paradigmático. No es un debate nuevo, ni mucho menos, pero el escarceo de fuerzas políticas con posibilidades de gobierno con la posibilidad de incluirlo en sus programas ha precipitado los análisis, las tomas de posición, las iniciativas políticas al respecto. Cada vez más personas estamos al tanto de la diferencia entre una Renta Básica Universal o una Renta Mínima de Inserción. La sempiterna cuestión sobre las dificultades para financiar una medida de este tipo, tanto a escala estatal como regional, nunca había dado lugar a tantas estimaciones. Las consecuencias sobre los distintos colectivos, en distintos horizontes temporales, según la perspectiva de análisis que se priorice, y según los planteamientos políticos y éticos de los que se parta, dan lugar a una diversidad muy amplia de posiciones: desde quienes consideran que el programa del cambio ha de gravitar en torno a esta propuesta hasta quienes la consideran nociva para avanzar en igualdad y justicia social, por referirnos a las posiciones más extremas. El objetivo de este **plural** es recoger una muestra significativa de las distintas posiciones existentes (ya en el número 138 incluimos un interesantísimo análisis de Mikel de la Fuente sobre este mismo tema). Aunque no de forma absoluta, creemos que se puede estar razonablemente satisfecho con el resultado.

Abrimos con un texto de **Daniel Raventós**, defensor referente de la Renta Básica Universal, miembro de la Red Renta Básica y una de las personas que más esfuerzo y publicaciones ha dedicado a la fundamentación y difusión de esta propuesta. De entre las objeciones que desde la izquierda se hacen a esta propuesta, en este texto decide centrarse en defender uno de los flancos más frecuentemente criticados: su viabilidad financiera. Raventós estima con datos reales la posibilidad de financiar una RB que garantizara unos ingresos equivalentes al umbral de la pobreza (7.471 euros anuales para una persona adulta según datos de 2010) mediante el IRPF. Este modelo se basa en los análisis que viene realizando con Jordi Arcarons y Lluís Torrens.

Convencido de su idoneidad, concluye su artículo valorando críticamente tanto el tratamiento dado por Podemos a la propuesta de la Renta Básica como la alternativa de Trabajo Garantizado que han popularizado algunos economistas emblemáticos de Izquierda Unida.

Entre estos economistas destaca **Eduardo Garzón**, quien ha preparado para este plural un texto en el cual repasa lo que le parecen los inconvenientes más importantes de la Renta Básica. Garzón descarta explícitamente centrar su crítica en el recurrente asunto de su difícil financiación y se centra en desglosar los impactos que, según su análisis, tendría la medida en términos de desigualdad. Su análisis de impacto económico saca a la luz cuestiones que usualmente no se mencionan cuando se debate sobre Renta Básica: destrucción de empleo y cierres empresariales, posibles tensiones inflacionarias o el endeudamiento exterior son los ejemplos más importantes. Garzón explica cómo, en algunos casos, la medida analizada puede incluso tener efectos regresivos, en un sentido similar al del complemento salarial propuesto por Ciudadanos (la comparación no es del autor). Concluye su evaluación estimando un impacto positivo para “quienes no tienen empleo ni ingreso”, pero negativo para el colectivo de personas asalariadas que se ubican en el extremo inferior del mercado laboral. A este impacto nocivo habría que sumar los efectos económicamente negativos de tipo general previamente señalados.

La mirada feminista, como sabemos, sirve para sacar a la luz aspectos que afectan de forma crucial a la sociedad en su conjunto pero que permanecen ocultos si no adoptamos una perspectiva que expresamente se preocupe por analizar las cuestiones referentes a la (des)igualdad entre los sexos. Desde esta visión, si incluimos dos artículos que abordan el debate sobre la Renta Básica desde una perspectiva de género no es porque nos parezca un tema concreto pero importante, sino más bien porque es la única forma de conseguir una mirada completa sobre la cuestión. Cuando nos referimos al impacto de la Renta Básica sobre las “personas sin empleo ni ingresos”, cuando analizamos efectos en función del nivel de renta o el grado de precariedad en el empleo, cuando contemplamos la idea incuestionable de que la existencia de ingresos generalizados al margen del empleo modificaría sustancialmente la organización de empleos y trabajos de todo tipo... es sencillamente imposible desarrollar un análisis riguroso si ignoramos el papel asimétrico que mujeres y hombres ocupamos en todos estos planos. El debate sobre la Renta Básica dentro del feminismo —es decir, incorporando esta necesaria visión completa de las realidades que se verían afectadas por la medida— está abierto e incluye posiciones diametralmente opuestas. Como muestra no completa pero sí significativa del mismo, incluimos las aportaciones de **Carolina del Olmo** y **Carmen Castro**.

**Del Olmo** identifica algunos de los elementos que explican las controversias, y se posiciona con claridad. Desde qué referente político se analice la cuestión define el tipo de conclusiones a las que se llega. Sin ánimo de ade-

lantar un resumen sistemático, un ejemplo: si la adopción de una Renta Básica tiene efectos sobre la división sexual del trabajo, parece evidente que ésta es una cuestión que no debe ser obviada. Pero el análisis nos remite a una cuestión previa, precisamente sobre el papel de dicha división sexual del trabajo en la sociedad actual y en nuestro referente de sociedad igualitaria. ¿Es la división sexual del trabajo algo a combatir *per se* desde el feminismo? ¿Es compatible con las aspiraciones democráticas y de igualdad social entre hombres y mujeres? Interrogantes que remiten, por supuesto, a otros más profundos: ¿a qué se refiere cada cual con “igualdad social entre hombres y mujeres”? ¿Nos dan medidas como la Renta Básica, incluso aunque refuercen aspectos como la división sexual del trabajo, la posibilidad de avanzar hacia “mejores” sociedades en la medida en que tratarían de cuestionar la centralidad del empleo en nuestras sociedades?

Decíamos que el debate feminista no abarca un tema central sino que precisamente nos permite una perspectiva global. El calado político y ético de este tipo de interrogantes lo demuestra. Frente a ellos, el texto de **Castro** se sitúa en una perspectiva abiertamente distinta a la de **Del Olmo**. Comienza, precisamente, dando por sentada la necesidad de situar en el centro del análisis el papel de cada medida respecto a la división sexual del trabajo. Propone un análisis y un horizonte político que priorice la democratización de la sociedad, lo cual pasa, a su juicio, por un reparto equitativo del trabajo de cuidados que es, por definición, incompatible con la división sexual del trabajo. Desde esta perspectiva analiza la Renta Básica Universal y fundamenta su posición crítica. Ideas como la redefinición de las responsabilidades públicas (sociales) del trabajo de cuidados o la corresponsabilidad como objetivo político de primer orden, vertebran su posición. Las diferencias respecto al artículo anterior son nítidas en aspectos como la supuesta “libre elección de la división sexual del trabajo”, o el papel del empleo y los mecanismos contributivos como dispositivos de integración social. El debate, como decíamos, está servido.

En los últimos tiempos los debates sobre la Renta Básica han pasado a la acción bajo fórmulas muy concretas. A principios de 2014 se registraba en el Congreso una ILP en defensa de una Renta Básica Universal. Más recientemente, las centrales sindicales CC OO y UGT han comenzado a promover una ILP por una prestación de ingresos mínimos, lo que podríamos entender como una Renta Mínima de Inserción. Cerramos el plural con un texto de **Carlos Bravo**, Secretario de Protección Social y Políticas Públicas de CC OO, en el que explica la propuesta y defiende su conveniencia en la coyuntura política y económica actual.

*Bibiana Medialdea, editora*